MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **27/06/2.017.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR DE 22 KVA PARA INSTALACIÓN Y POSTERIOR USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID: 332.070.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 10/2.017** para la **"Adquisición de un Generador de 22 KVA para Instalación y Posterior Uso de la Institución Municipal." ID: 332.070.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con Ruc Nº 80056545-2.-.-,** monto total de la oferta es de **G. 35.000.000.-**, (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)----------

Ítems del llamado Adquisición de un Generador de 22 KVA para Instalación y Posterior Uso de la Institución Municipal. con ID: 332070									
Adquisición de un Generador de 22 KVA para Instalación y Posterior Uso de la Institución Municipal., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	26101509-001	Motor o generador eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	STAMFORD	CHINA	35.000.000	35.000.000
								Precio Total	**35.000.000**

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fabio Arámbulo

Lic. Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. [illegible]
CONTADORA

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de un Generador de 22 KVA para Instalación y Posterior Uso de la Institución Municipal" ID: 332.070.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa "**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con Ruc Nº 80056545-2.-".-** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presentó todos los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con Ruc Nº 80056545-2.-.** Por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD Nº 10/2.017** para la **"Adquisición de un Generador de 22 KVA para Instalación y Posterior Uso de la Institución Municipal" ID: 332.070.-,** a la oferta presentada por la empresa **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con Ruc Nº 80056545-2.** Por la suma de **G.35.000.000.-, (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)**. Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer**

Ing. César Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Lic. Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

CONTADORA
RUC 2214231-2

la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensch.
Directora de Hacienda.-

Lic. Mirna Gimenez de Cabral.
Asesora Contable.-

Abog. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Ing. Cesar Cristaldo.
Fiscal de Obras.-